






INFORME DE VALORACIÓN DE MÉRITOS CORRESPONDIENTES AL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Convocatoria de provisión núm. CO 1/2019)

Miembros Comisión Técnica de Valoración y asistentes a la reunión:

Presidencia: Don Cristóbal Milán Mateu
Secretario: Don Miguel López Quevedo
Vocal: Doña María Belén Méndez Alonso

En Palma de Mallorca, en la sede de la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción en las Illes Balears, siendo las 14:00 horas del día 16 de diciembre de 2019, se reúnen las personas anteriormente indicadas, integrantes de la Comisión Técnica de Valoración de los méritos del concurso perteneciente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo detallados en el Anexo III de la Resolución aprobada por el Director de la OAIB en fecha 5 de septiembre de 2019 (BOIB núm. 23 de 7 de septiembre de 2019).

De conformidad con las bases de la convocatoria se procede a la valoración de los méritos correspondientes a las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos para cada uno los puestos de trabajo que figuran en el Anexo III de las bases de la convocatoria. Se ha valorado la documentación aportada por los siguientes candidatos:

- 
- D./D^a. ESTER ACOSTA ACOSTA
 - D./D^a. PALOMA DEL RÍO COVES
 - D./D^a. JOSEP MATEU SBERT
 - D./D^a. M^a BEGOÑA OLMOS YUNERO
 - D./D^a. JOSÉ LUÍS PINTO CAÑÓN
 - D./D^a. PUYOL RODRÍGUEL
 - D./D^a. SÁEZ DÍAZ, M^a JOSÉ
 - D./D^a. MONTSERRAT TERUEL MARTÍNEZ, JOSEFA
 - D./D^a. PAU VIDAL PINYA
- 
- 

El concurso de méritos consta de dos fases, la primera a valorar los méritos generales y la segunda consiste en la valoración de los méritos específicos que se detallan en el apartado B del Anexo II, así como los que se expresan para cada puesto de trabajo que figuran en el Anexo III de acuerdo con la puntuación que se indica como máximo para cada uno de los méritos.

En los méritos del Anexo III se valora el trabajo desarrollado en el desempeño de puestos de trabajo similares al que se opta. Se ha hecho un análisis detallado de las funciones a desarrollar en la plaza a que se opta, así como de los conocimientos necesarios para su desempeño, respetando el principio de igualdad en el acceso a las funciones y cargos públicos consagrados en el artículo 23.2 de la Constitución, en conexión con los principios de mérito y capacidad en el acceso a las funciones públicas del artículo 103.3 de la



Constitución y referido a los requisitos que señalan las leyes. La experiencia adquirida es un mérito siendo condición de obligada relevancia en atención a criterios tales como los de eficacia en la prestación de servicios públicos, por todo ello se ha puntuado con la máxima puntuación aquellos puestos de trabajo similares a los que se opta.

El tribunal ha verificado los méritos presentados por las personas interesadas y después de comprobados los mismos, por unanimidad, procede a su valoración obteniéndose la siguiente puntuación para cada uno de los puestos:

CU1: Jefe/a de Unidad Área de Investigación:

	FASE 1	FASE 2	TOTAL CONCURSO
MARÍA JOSÉ SÁEZ DÍAZ	15,4083	8,2000	23,6083
ESTER ACOSTA ACOSTA	14,4138	5,9377	20,3515
PALOMA DEL RÍO COVES	14,4365	5,7541	20,1906
MARÍA BEGOÑA OLMOS YUBERO	13,4908	5,7049	19,1957
PAU VIDAL PINYA	15,0000	2,5574	17,5574
MONTSERRAT PUYOL RODRÍGUEZ	13,6470	1,2213	14,8683
JOSÉ LUIS PINTO CAÑÓN	12,9035	0,0000	12,9035
JOSEP MATEU SBERT	8,0610	3,1000	11,1610
JOSEFA TERUEL MARTÍNEZ	8,8685	1,8361	10,7046

CU2: Jefe/a de Unidad Área de Prevención:

	FASE 1	FASE 2	TOTAL CONCURSO
MARÍA JOSÉ SÁEZ DÍAZ	15,4083	8,2000	23,6083
ESTER ACOSTA ACOSTA	14,4138	3,0689	17,4826
PALOMA DEL RÍO COVES	14,4365	2,8770	17,3135
PAU VIDAL PINYA	15,000	2,2787	17,2787
MARÍA BEGOÑA OLMOS YUBERO	13,4908	2,8525	16,3432
MONTSERRAT PUYOL RODRÍGUEZ	13,6470	1,2213	14,8683
JOSÉ LUIS PINTO CAÑÓN	12,9035	0,0000	12,9035
JOSEFA TERUEL MARTÍNEZ	8,8685	1,8361	10,7046



CU3: Jefe/a de Unidad Área T.I.C. y Análisis:

Para esta plaza no se han presentado solicitudes.

En su virtud,

En aplicación de la Base Décima, 10.2, del Anexo I de las Bases de la Convocatoria del presente Concurso 1/2019, en este Informe se recoge la valoración de cada una de las personas aspirantes en relación de los puestos convocados y ordenadas por puntuación total obtenida de mayor a menor, todo ello realizado por esta Comisión Técnica de Valoración reunida al efecto en el lugar y fecha ut supra.

Es cuanto se tiene el honor de INFORMAR, por la Comisión Técnica de Valoración del Concurso especificado, a la Dirección de la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción en les Illes Balears, a los efectos oportunos.

En Palma, a 16 de diciembre de 2019.

Por la Comisión Técnica de Valoración del presente Concurso CO1/2019:

Cristóbal Milán Mateu
Presidente

María Belén Méndez Alonso
Vocal

Miguel López Quevedo
Secretario